

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª É P O C A

Año 1965 - Núm. 131



SEVILLA

PUBLICACIONES

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. 019

DEPÓSITO LEGAL, SE-25-1958



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTOR: MANUEL JUSTINIANO Y MARTÍNEZ

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1965



Tomo XLII
Número 131

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1965

M A Y O - J U N I O

N.º 131

CONSEJO DE REDACCIÓN

Ilmo. Sr. D. CARLOS SERRA Y DE PABLO-ROMERO, Presidente de la Diputación Provincial.—Excmo. Sr. D. José HERNÁNDEZ DÍAZ.—Sr. D. Jesús ARELLANO CATALÁN.—Sr. D. FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA. Sr. D. ANTONIO MURO OREJÓN. Sr. D. LUIS TORO BUIZA.—Sr. D. LEONARDO CATARINEU VALERO.—Sr. Secretario de la Diputación Provincial.—Sr. Interventor de la Diputación Provincial.

Director—Sr. D. Manuel JUSTINIANO Y MARTÍNEZ.

Secretario de Redacción.—Sr. D. José Manuel CUENCA TORIBIO.

Administrador.—D.ª Araceli SHAW GARCÍA.

Vicesecretario de Redacción.—Srta. María del Carmen RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Viceadministrador:—Srta. Francisca CABRERA FERNÁNDEZ.

S U M A R I O

Págs.

ARTICULOS

- José Manuel Cuenca Toribio.—*Algunos aspectos de la segunda restauración fernandina en Sevilla (1823-25)*. 203
- Francisco Sánchez-Castañer y Mena —*José María Blanco White y Alberto Lista en las Escuelas de Cristo hispalenses*. 229
- Andrés Llordén, O. S. A.—*Reseña histórica del origen y fundación del convento de la Encarnación, de Sevilla*. 249
- Manuel Díez Crespo.—*Contestaciones de... a un cuestionario promovido por la Revista «Archivo Hispalense» y antología de sus poesías*. 275

MISCELANEA

- Antonio Domínguez Ortiz.—*Documentos para la Historia de Sevilla y su antiguo reino (XVII)*. — *El arzobispo Palafox y los encuentros entre prebendados y colegiales de Maese Rodrigo*. 285
- Rafael A. Aranz Delgado.—*Un caso de competencia señorial en Marina*. 291
- Elena Lozano Vranich.—*Una carta de Luis Cernuda*. 297

L I B R O S

Págs.

| | |
|--|-----|
| <i>Anderson, M. S.</i> — « <i>Europa en el siglo XVIII. 1713-1783</i> », por José Manuel Cuenca Toribio | 306 |
| <i>Ball, R. J.</i> — « <i>Inflación y teoría monetaria</i> », por Luis Núñez Ladevéze | 316 |
| <i>Cahier, Philippe.</i> — « <i>Derecho Diplomático contemporáneo</i> », por Luis Núñez Ladevéze. | 316 |
| <i>Comellas, José Luis.</i> — « <i>Cánovas</i> », por M. J. M. | 304 |
| <i>Cuscoy, Luis Diego.</i> — « <i>El libro de Tenerife</i> », por José Félix Navarro | 317 |
| <i>Jiménez Duque, Baldomero.</i> — « <i>En torno a Santa Teresa</i> », por Pablo Antón Solé | 307 |
| <i>López Ibor, Juan José.</i> — « <i>Rebeldes</i> », por L. N. L. | 313 |
| <i>Pieper, Josef.</i> — « <i>Entusiasmo y delirio divino</i> », por L. N. L. | 314 |
| <i>Schaller, Jean-Pierre.</i> — « <i>Moral y afectividad</i> », por M. J. M. | 309 |
| <i>Ulloa, Modesto.</i> — « <i>La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II</i> », por A. Herrera García | 301 |
| <i>Wilhelsen, Frederic D.</i> — « <i>La metafísica del Amor</i> », por M. J. M. | 311 |

Ilustración: *Manuel Díez-Crespo*. Caricatura por Galindo 275

M I S C E L A N E A

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE SEVILLA Y SU ANTIGUO REINO

(XVII)

El arzobispo Palafox y los encuentros entre prebendados y colegiales de Maese Rodrigo

Las disputas por motivos de cortesías o preferencias de paso son uno de los rasgos menos agradables de nuestros pasados siglos, y de los que con más frecuencia salen al paso del investigador. Concretamente, en las ciudades universitarias no eran raros los encuentros entre estudiantes y ciudadanos; en Salamanca tuvieron a veces suficiente gravedad para motivar medidas de gobierno. En Sevilla fueron raros pero no faltaron. En 1696 hubo uno muy ruidoso entre colegiales de Maese Rodrigo y prebendados de la catedral sobre quién debía ceder la acera en la calle Borceguinería (hoy Mateos Gago).

Lo sorprendente es que el arzobispo Palafox saliera a la defensa de aquellos descortesos mozuelos contra respetables miembros de su cabildo metropolitano; anomalía que sólo se explica (hasta cierto punto) por el esquinado carácter de aquel prócer y la enconada lucha que sostenía contra los capitulares. Palafox, hijo de los marqueses de Ariza, nombrado en 1677 para el arzobispado de Palermo, ocupó la Sede hispalense de 1683 a 1701, y estos dieciocho años de prelación fueron un continuo litigar que puso a prueba la paciencia de las autoridades de Madrid y Roma. Ciertamente, no fue el único que olvidó la máxima *episcopus non litigiosus*, ni es presumible que en todos los pleitos la razón estuviese de parte del cabildo (1). Hay pruebas de

(1) Escribió sobre «Los cien pleitos del Arzobispo Palafox», don Vicente de la Fuente, en su *Historia eclesiástica de España*, 2.ª edición, V, 512-514, basándose en un manuscrito de don Pedro Padilla, agente del arzobispo en Roma, que se guarda en la Academia de la Historia.

El más senado de dichos pleitos fue el que sostuvo con el Cabildo secular sobre prohibición de las danzas del Corpus. De este asunto trató con amplitud don Simón de la Rosa en *Los Seises de la catedral de Sevilla*. Sobre este y otros pleitos del arzobispo hay documentación inédita, que no creo de interés aprovechar porque se trata de cominerías.

que en los últimos años de su vida quiso llegar a una transacción con él, y los capitulares, o parte de ellos, se negaron, con rencoroso despecho, a la reconciliación. Pero es innegable que en el asunto que aquí nos ocupa la actitud del arzobispo no fue la más digna. La carta que a continuación transcribimos es una de las varias que dirigió al presidente del Consejo de Castilla, don Antonio Arguello; fechada en 15 de diciembre de 1696, ofrece una versión de aquel pintoresco episodio dentro de la óptica anticapitular del Prelado. Se halla contenida, con otras varias, en el legajo 51.347 de la sección de Consejos Suprimidos del Archivo Histórico Nacional.

«Señor.—Escuso más de lo que puede creerse molestar a V. M. con frecuentes noticias de lo que mi Cavildo padesce y sufre desde que sirvo esta grande Iglesia, y ahora estaba en ánimo de continuar mi silencio si no me necesitara a interrumpirlo un papel que con fecha de ayer me entregaron oy de D. Juan de Florencia y Tebes, Arcediano de Xerez y canónigo de mi Iglesia, en que me participa que pasa a ponerse a los reales pies de V. M. solicitando se sirva mandar dar providencia para que hombres de su esfera puedan vivir seguros en Sevilla. Y porque comprendo que el motivo de este arrebatado viaje, aunque despreciable en su principio y aun en su substancia, puede fácilmente oscurecerse, he juzgado de mi obligación dar cuenta a V. M. de la costosa parte que de él me ha cabido y de la desnuda verdad de todo el hecho.

Para cuyo fin es preciso suponer que al modo que en Salamanca y otras Universidades suele haver reñidas controversias sobre la cortesía de la pared entre los que se encuentran en las calles, así en esta ciudad (aunque más culpablemente por ser tan impropio en su magnitud) ha havido algunos embarazos, singularmente entre Prebendados de mi Iglesia y Colegiales del Mayor de Santa María de Jesús, que vulgarmente llaman de Maestro Rodrigo, aunque con más frecuencia de pocos años a esta parte, que se han terminado según los genios y la prudencia de los que se han encontrado, y a veces no solo no ha resultado disgusto sino que por la cordura de los Prebendados y Colegiales que han concurrido se han visto excesivas y recíprocas cortesañas. Pero el día diez del corriente, habiéndose encon-

aunque algunos datos aprovechables podrían espigarse. Por si interesan a algún estudioso, citaré el legajo 105 del Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede (hoy en el Ministerio de Asuntos Exteriores), el tomo 5.º de los Papeles del Conde del Aguila (números 25-27) y los legajos 3.088 a 3.091 y 7.212 del fondo de Consejos Suprimidos del A. H. N.

trado a pie el mencionado D. Juan de Florencia con dos colegiales nuevos y mozos en una callejuela poco distante de la Iglesia Mayor, estuvieron largo rato porfiando por la pared, y sobreviniendo, por ser la hora en que se daba principio a los Divinos Oficios, diversos prebendados, y algunos de ellos en coche, estuvieron tan lejos de seguir estos buenos ejemplos o de tomar el oportuno medio de llevarse en un coche al arcediano, que todos se quedaron a pie a su lado coadyuvando la porfía, y viendo que no bastaba para que los colegiales cediesen, mandaron con jactancioso imperio llamar los peones de la Iglesia, que son unos pobres trabajadores seglares que sirven asalariados en los más ínfimos ministerios de la limpieza y demás obras, y viniendo éstos, apartaron violentamente a los colegiales, con que pasaron los canónigos vencedores y satisfechos, y no haciéndose cargo de una tan grave injuria y tan ajena de sus grandes obligaciones (si ya no fué de la pena que les era debida) pasaron a juntar Cabildo extraordinario, no para reprehender, sino para defender a los delinquentes; en que nos quisieron interesar al Asistente, al Regente y a mí, queixandosenos amargamente de la osadía de los colegiales, pidiéndome que yo defendiese esta prerrogativa del Cabildo como su cabeza y Prelado (que solo para estos casos quieren que lo parezca) participandome como habian resuelto hacer esta suplica a V. M. Y aunque el celo y la razón me sugerian lo que debía decirles, el miserable estado en que me tienen los litigios que con el Cabildo padezco, y la solicitud con que atiendo a no darles ni aun aparente ocasión de sentimiento,.. les aseguré cooperaría en esto y en todo lo que fuera mayor decoro de mis capitulares. Y considerando yo que viéndose los colegiales y sus dependientes (en que se incluyen no solo sus domésticos sino toda la juventud de las escuelas) tan duramente ajados, podían aquella noche intentar algún despiqué, traté luego con mi Juez de la Iglesia (que ha sido de aquel Colegio y es sujeto de gran virtud y literatura) que pasase a poner todos los medios para esta precaución Pero no esperó tanto la ciega impaciencia de tres fámulos de aquella Comunidad, que antes de las dos de la tarde, y según he entendido sin licencia del Rector, salieron armados en busca del Arcediano de Xerez, y encontrándole en un coche con el de Sevilla y otro canónigo, sin que lo pudieran embarazar los criados y otros eclesiásticos y seglares que armados llevaban los arcedianos para su defensa, hicieron los fámulos con amenazas parar al cochero, necesitándoles así a que usasen con ellos la cortesía que aquí se practica con sugetos conocidos, y dixerón a los que iban dentro algunas palabras que aunque sonaban estimarles esta atención, pareció tiraban a desairarles, y sin hacerles otro daño se retiraron, y este gran atrevimiento turbó de manera a todos que el cochero dió a correr

despavorido, sin parar hasta entrarse con el coche y los arcedianos en lo más interior de los patios de estas casas arzobispaes (que quiso Dios fuesen el asilo de su susto) y los demás excitaron un gran alboroto manifestando las armas que traian, de las quales se disparó una u otra sin que se trabase formal pendencia ni sucediese desgracia.

Al acabar los Maytines me ponderaron el accidente el Dean y el Maestrescuela, sin pedirme nada, ni después lo ha hecho ninguno de mis capitulares. Pero dentro de breve rato estuvieron conmigo el Marqués de Valhermoso, Asistente, y D. Alonso Laynez de Cardenas, oydor de esta Real Audiencia con recado del Regente, noticiandome como se le havia cometido formar autos sobre lo sucedido, a que añadió el Asistente la solicitud con que estaba de rondar la ciudad por si y por sus thenientes toda aquella noche y de poner dos compañías de Milicia que sitiaren el Colegio y prohibiesen a todos en él las entradas y salidas. Esta vigilancia, que a algunos pareció excesiva, se continuó hasta la noche del 13, en que viendo todo sosegado, menos los ánimos de mis capitulares, y necesitando de aquellas compañías para Ceuta, las mandó quitar el Asistente, y aunque fué sin participarmelo, irritó tanto a mis Prebendados contra mí, queriendo dar más cuerpo a las quejas que esparcían de que yo no los defendía y me hacía parcial del Colegio, que impelieron al Arcediano de Xerez a que como fuera de sí, estando yo el viernes 14 con mi Cabildo en el Coro y el Santísimo patente, se me acercase gritando: «No hay Asistente, no hay Arzobispo, no hay Justicia.» Y Dios me asistió para que sin destemplarme le preguntase que habia havido de nuevo que le obligase a aquellos sentimientos. A que sin responderme prosiguió: «No nos defienden, nos habremos de defender; haré tirar un carabinazo al primero que encuentre.» A que solo repliqué; «Arzobispo habrá que castigue a los que lo merecieren», y proseguimos con los divinos oficios sin más escándalo que el que se suscitó por el gran concurso que entonces havia en la Iglesia, y de allí a toda la ciudad, mudando el suceso los afectos de los que lo referían, como sucede de ordinario, y más en Sevilla.

A todo esto, estuvo el Cabildo tan lexos de mostrar sentimiento de tal desacato cometido contra su Prelado en la presencia del Augustísimo Sacramento del Altar, que generalmente se pusieron de parte del Arcediano, escusando y aun alabando su atrevimiento. Después, estimulado de su propia conciencia, vino y me pidió perdon, confesandome que la noticia de haver desviado las guardias del Colegio y el recelo de que se repitieran los insultos le habían sacado de sí. Yo entonces, con toda la mansedumbre que mi estado me persuade, procuré consolarle y aconsejarle lo que le convenia, asegurandole quan sin recelo podía estar, hallandose los colegiales muy

sentidos del exceso de sus familiares y en animo de no disputar mas la pared, no solo con los prebendados, sino con ninguna suerte de personas, y le di a entender la poca razón con que se quexaban de mi omisión en favorecerles, mayormente siendo esentos los reos que se les atrevieron y teniendo los presos su juez formandoles su causa, y le confesé que podía considerarme omiso por el lado contrario, por no haver procedido al castigo de su sinrazón y de los excesos de los eclesiásticos que llevaron en su favor armados con escandalo, y en quanto a la contumelia con que havia desatendido mi persona, por su publicidad no bastaba aquella satisfacción tan oculta, y que así pensase en la que debía dar, que yo por mi parte lo consultaría con varones doctos...

«Mas como el miedo no se sujeta a la razón, y las ideas de la vanidad no se sacian siempre con lo justo, aunque se apartó de mi con muestras de resignado y satisfecho, tomó luego la resolución de hacer su viaje, que sin temeridad se puede creer que le sugirieron otros de menos sinceridad que la suya.

«Sobre esta prolija narración se me ofrece representar a V. M. quanto se necesita de hacer comprender a este Cabildo como se debe contener en lo justo para que se pueda creer en el Mundo lo que ostenta, ser el mas reverente con sus preladados, descubriéndose bien la necesidad que hay de esto, pues a D. Juan de Florencia, que por su ilustre sangre, por la estimación y beneficios que me debe, por su amable natural y buenas costumbres es de mi tan querido, de tal manera me trata, que padeceré con los demás. Y así suplico a V. M. que mande ponderar este gran desacato cometido contra un Prelado de tal representación (aunque indigno) y en tales circunstancias, para que se de sobre ello la conveniente providencia en la publica satisfacción de tan escandaloso desacato.»

Desconocemos la resolución que adoptó el Consejo acerca de este asunto porque el expediente no está completo. Según Matute (2) dio la razón al Cabildo, condenando a los dos colegiales culpables del desacato a destierro, y a los fámulos que atacaron el carruaje del Deán a servir en Orán. Los colegiales, despechados, se reunieron y acordaron no salir sino en coche, y así lo hicieron algún tiempo, con gran detrimento de sus bolsas.

A. DOMINGUEZ ORTIZ.
José Morell 9.-Granada.

(2) Noticias relativas a la Historia de Sevilla que no constan en sus Anales. — Sevilla, 1886.

